



ACTA NUMERO QUINCE (15)

Reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal en la Ciudad Puerto de Roatán, Islas de la Bahía, para celebrar previa convocatoria **Ordinaria** de la sesión de la Honorable Corporación Municipal, a las cinco de la tarde (**5:07**) el día viernes veintiocho (28) de Junio del año dos mil diecinueve (**2019**), contando con la presencia del Honorable Alcalde Municipal: **JERRY DAVE HYNDS JULIO** La Vicealcalde **VALERIE NICOLE BRADY** y los honorables Regidores: **DORN ANDY EBANKS, KIRBY KIRK WARREN DIXON, DAVID ANTONIO BARAHONA, INGRID ROSALES CRUZ, NORMA MARIA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO, OTTONIEL LOPEZ, RULLY RAMON SIGUENZA** y el Comisionado Municipal Oliver Fisher y los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia: Jhon Watler, Gustavo Arriola.- Protocolo y Prensa Vanessa Cardona y la Secretaria Municipal **MYRIL YANNELL BROOKS**, quien da fe del desarrollo de la siguiente Agenda: **1) Comprobación del Quórum.- 2) Oración.- 3) Apertura de la Sesión.- 4) Declaración de Emergencia (Contratación Directa Construcción del Edificio Municipal).- 5) Informes a) Designar 15 acres para área industrial b) Dragado de Canales.- 6) Solicitud FCCA.- 7) Licitación Pública (Construcción de Guardería y Kinder en French Harbour).- 8) Recarpeteo y Bacheo de calles en mal estado.- 9) Cierre de sesión.- PUNTO NÚMERO UNO (1) COMPROBACION DEL QUORUM:** La Secretaria Municipal expresa, queda constatado en acta que si hay quórum para celebrar la sesión Ordinaria.- **PUNTO NUMERO DOS (2) ORACION:** La oración fue dirigida por Norma Torres.- **PUNTO NUMERO TRES (3) APERTURA DE LA SESION:** Toma la palabra la Secretaria Municipal quien da apertura a la sesión.- Toma la palabra la Secretaria Municipal, señores Regidores en este momento pido incorporar un punto más en el orden del día, si no hay ninguna objeción pueden levantar la mano en aprobar incorporar como punto número ocho (8) Recarpeteo y Bacheo de calles en mal Estado.-**APROBADO.- .- PUNTO NUMERO CUATRO (4) DECLARACION DE EMERGENCIA (CONTRATACION DIRECTA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO MUNICIPAL:** Toma la palabra la Secretaria Municipal, a continuación se encuentra el asesor Juan Álvarez quien va exponer este punto.- Toma la palabra el Asesor Juan Álvarez, Buenas tardes señor Alcalde y miembros de la Corporación, como parte de mi intervención en relación al tema por el cual se está sometiendo a consideración de la Corporación, el tema de la autorización para la compra de los suministros de materiales para la construcción del nuevo edificio, les daré una reseña de manera general, La Municipalidad el año recién pasado dando cumplimiento a lo que la ley y las disposiciones del presupuesto, establecen un plan anual de compras y contrataciones, se estableció dentro de ese plan anual de compras la construcción del Nuevo edificio de la Municipalidad de Roatan, siguiendo siempre en cumplimiento a lo que establece la ley se procedió el año pasado a precalificar a todas aquellas empresas que en algún momento iban hacer potenciales oferentes para participar en los procesos de contratación pública que la Municipalidad llevara a cabo, y siempre en ese orden de ideas ya este año se lanzaron los procesos de Licitación, se lanzó el proceso de Licitación Pública Nacional, que es conocido por todos ustedes que fue publicado en todas las redes, fue publicado en el periódico y el mismo lamentablemente fue declarado desierto en virtud de que no hubo ningún oferente, así mismo se hizo otro proceso para lo que es la construcción de la estructura metálica del mismo ese proceso de igual manera se declaró fracasado, porque en base de lo que dice el artículo 172 del reglamento de los dos ofertas que se recibieron una de ellos que era a precio más bajo de esas dos tenía precios sobre lo que normalmente en el mercado Nacional esta, y el reglamento de la Ley de Contratación

establece que cuando sean ofertas presentadas que tienen precios considerablemente superiores a los presupuestos que tiene la Municipalidad puede ser fracasada, por lo tanto ese proceso se declaró fracasado, entonces como ustedes ven la Municipalidad ha venido dándole cumplimiento a todo lo que la Ley de Contratación establece y lamentablemente hemos tenido esos impases de declararse esos procesos uno desierto y el otro fracasado por las circunstancias que les mencioné, el departamento de Infraestructura de esta Municipalidad y el Cuerpo de Bomberos, es una preocupación que han mostrado las autoridades de la Municipalidad por los problemas que ese edificio tiene, los riesgos que ese edificio tiene y el no tomar medidas prontas más adelante podríamos tener lamentaciones, que no esperamos llegar a esos extremos.- El departamento de Infraestructura a certificado un avalúo que ha hecho de toda la edificación hay cuatro elementos que han sido identificados que son importantísimos tomar muy en cuenta porque eso nos puede llevar a circunstancias mayores, el cual lo describimos a continuación: La Municipalidad de Roatán, en observancia a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, y en base al **Principio de Eficiencia** establecido en el artículo 5 de la referida Ley planifico y programo la construcción del edificio Municipal en su Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) para ser construido en el año 2019; siguiendo la normativa de compras públicas procedió a precalificar a las empresas interesadas en la ejecución del referido proyecto tal y como reza el artículo 43 de la LCE. Así mismo dando continuidad a los procedimientos legales y reglamentarios de la referida Ley convoco a la Licitación Pública Nacional No. 004-2019 para la construcción de la infraestructura metálica del edificio, misma que fue declarada desierta por no haberse presentado ofertas en dicho proceso

Por otra parte, se lanzó la Licitación Pública Nacional No. 003-2019 de adquisición de materiales de construcción para el edificio la cual fue declarada fracasada conforme a lo que establece el artículo 172 del reglamento de la Ley porque las ofertas presentadas tenían precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Municipalidad,

El departamento de Infraestructura de esta Municipalidad y el cuerpo de Bomberos de esta ciudad emitieron un informe sobre el estado de la edificación del edificio Municipal (de los cuales se adjuntan)

El departamento de infraestructura realizo un avalúo e informe certificado por el Ingeniero valuador Abel Centeno con número de CICH 8267 y en su informe destaca que el edificio tiene:

Un sistema eléctrico colapsado debido a la sobrecarga del cableado por permanecer a la intemperie y que esta propenso en un corto plazo a un incendio que puede ocasionar daños materiales y hasta personales de los cuales ya hay antecedentes de tres (3) conatos de incendio.

El techo y la cubierta están en mal estado tiene una filtración considerable de agua de la cual ya antes se habían hecho mantenimiento, pero es tanto su deterioro que la cubierta está en mal estado provocando el deterioro de la estructura del cielo falso lo que en cualquier momento podría resultar en la caída del cielo falso y ocasionar daños al personal al equipo y a los contribuyentes que visitan las oficinas.

Sistema Hidrosanitario: tuberías y fosas sépticas ya sobrepasaron su capacidad y se vuelven insuficiente a tal grado que al llover y subir el nivel freático hay retorno de las aguas negras evidenciándose en los pisos y en todas las oficinas del edificio desprendiéndose olores nauseabundos que afectan la salud del personal

La Edificación no cumple con el estándar de seguridad Tipo 1 para edificaciones públicas según el código de la construcción hondureña.

Todos estos elementos ponen en precario y en riesgo la vida de los empleados y de los contribuyentes que a diario visitan la oficina Municipal.

Otro punto importante a destacar es, que con la llegada del invierno a la zona insular a finales del mes de septiembre hasta el mes de enero del siguiente año y como es del conocimiento de ustedes es sumamente copioso, y al haber realizado los procesos de licitación pública y cumpliendo con esos tiempos nos está dejando cortos de tiempo para la ejecución del mismo y poder construir en tiempo antes de la llegada del invierno, por lo tanto urge tener la estructura al mes de septiembre a nivel tal que en invierno se pueda trabajar bajo techo y con paredes.

La Constitución de la Republica en su artículo 59 establece que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla, y siendo la persona humana el bien jurídico más importante de proteger, en tal sentido y dado las circunstancias antes mencionadas y que han afectado sustancialmente la continuidad o la prestación oportuna de los servicios y que requiere de una atención pronta y expedita es procedente someter a consideración de esta Corporación Municipal autorizar la contratación directa de la compra de los materiales para la construcción del nuevo edificio municipal.- Así que básicamente las razones las justificaciones por el cual estamos sugiriendo que se autorice la compra de los materiales punto importante la ley le da esa facultada a que la administración pueda comprar sus materiales y la otra es que la Municipalidad va a construir con el personal temporal que tiene lo cual eso va a hacer costos que la Municipalidad se va a ahorrar con su personal porque este va a proceder a la construcción, ahora lo someto a consideración de la Corporación todas las circunstancias que le he expuesto para que ustedes tomen la mejor decisión en favor del Municipio y las personas que laboran y contribuyen día a día con el trabajo de la Municipalidad.- Toma la palabra el Alcalde Municipal quien dice nosotros estamos construyendo el Edificio con nuestro personal y estábamos licitando la parte de hierro y los materiales pero honestamente los dos han fracasado nosotros tenemos que hacerlo directamente las compras eso es lo que estamos haciendo, lo mismo hicimos con las carreteras y honestamente uno ahorra mucho dinero, en la licitación de los tubos para el peaje de Brig Bay nos costó 30% más de lo que nos costó lo de la otra calle que hicimos, aquí no hay compañías solo viene uno o dos y la ley dice que si los precios son elevados uno puede hacer compra directa, El Regidor Dorn Ebanks dice, si porque va en perjuicio del presupuesto, señor Alcalde en este caso pues ya visto que se ha dado por desierto y ha fracasado, yo siento que ahora tenemos que actuar porque ya viene el invierno y necesitamos tener ya la estructura principal para cubrir todo lo que vamos a estar haciendo adentro.- Toma la palabra el Regidor David Barahona señor Alcalde esto sería como un decreto de emergencia, es la forma correcta.- Responde el Alcalde es necesario ya agotados los procesos públicos.- Toma la palabra el Regidor Dorn Ebanks yo siento que es necesario que actuemos, estamos dentro del marco de lo Legal, lo hemos intentado con las diferentes propuestas, las licitaciones no han tenido éxito, y lo legal es proceder con lo nuestro y representa un ahorro por utilizar el personal los recursos humanos Municipales.- El Regidor David Barahona dice y lo mejor es que podemos ahorrar en la compra de los materiales.- Toma la palabra la Secretaria Municipal, pueden proceder a votar si no tienen alguna pregunta más, pueden levantar la mano en lo que es autorizar la contratación directa de la compra de materiales y suministros para la construcción del Nuevo Edificio Municipal.-El Alcalde Municipal **JERRY DAVE HYNDNS JULIO** y Los regidores **DORN ANDY EBANKS, KIRBY KIRK WARREN DIXON, DAVID ANTONIO BARAHONA, INGRID ROSALES CRUZ, NORMA MARIA TORRES, OTTONIEL LOPEZ, RULLY RAMON SIGUENZA**, levantaron la mano.- **APROBADO.-PUNTO NUMERO CINCO (5) INFORMES: A) DESIGNAR 15 ACRES PARA AREA INDUSTRIAL:** El Regidor Delvin Merino ingreso a la sesión a las 5:23 de la tarde.- Toma la palabra la Secretaria Municipal quien dice en este punto le damos la palabra al Señor Alcalde quien toma la palabra: Yo quiero explicar algo, nosotros con lo que estamos haciendo Roatan se está embelleciendo, pero cuando nosotros miramos que hay un taller de mecánica, un taller de reparación de carros, de pintura, de ebanistería, a la orilla de las calles eso no se mira en otra parte del mundo, usted puede ir a cualquier lugar Turístico y no lo va a mirar, y usted piensa que no

tienen y claro que si lo tienen ellos tienen una área asignada donde están todos, y que bueno para ellos porque no tienen que hacer propaganda, cuando usted busca allí están todos, este terreno va a estar si nosotros lo disponemos, de venderlo a ellos o rentárselo a ellos, disponible con luz, con agua, con calles, dentro de un año todos tienen que estar allí arriba en ese terreno, este año lo sacamos en el nuevo Plan de Arbitrios, dándoles 6 meses o el tiempo que la Corporación decida para estar en esa área Industrial.- El Regidor Dorn Ebanks dice es como una zona industrial solo que controlada, donde si la persona quiere trabajar las 24 horas para eso están.- El Alcalde dice, hay personas que tienen talleres y tienen mucho trabajo y a altas horas de la noche pueden trabajar, allí no molestarían a nadie porque es una zona directamente solo para eso, esta es la idea para el área Industrial.- La Regidora Ingrid Rosales pregunta, entonces vamos a crear un tipo de ordenanza en el plan de Arbitrios, Responde el Alcalde si en el Nuevo Plan de Arbitrios.- La Vice Alcalde dice, nosotros como Alcaldía estamos trabajando en eso para incluir una parte de ornato dentro del plan de Arbitrios donde regula incluso hasta las regulaciones que hay que hacerlas en sintonía con la arquitectura también.- El Alcalde dice si la Corporación está de acuerdo damos el informe a continuación del departamento de Infraestructura.- **PROYECTO:** CONSTRUCCION AREA INDUSTRIAL. **INFORME DE:** ANTEPROYECTO PARA LA APROBACION DE PRESUPUESTO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA. **LOCALIZACION:** ROATAN, ISLAS DE LA BAHIA, FRENTE A CARRETERA PRINCIPAL, ENTRE COXEN HOLE Y DESVIO A MUD HOLE. **UNIDAD EJECUTORA:** MUNICIPALIDAD DE ROATAN, DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA. **FINANCIAMIENTO:** FONDOS MUNICIPALES. **INFORME DEL: 26 DE JUNIO DEL 2019.**

Antecedentes

La Isla de Roatán se caracteriza por ser un municipio de gran atractivo turístico, en su mayoría producto de sus playas de arena blanca y agua cristalina, por la pared coralina que se extiende a lo largo de su mar, y por sus tantos otros atractivos. Debido a esto, y la fragilidad que significa depender del rubro del turismo, es importante cuidar los atractivos que se tienen. Esta situación se contrasta directamente con el desarrollo industrial que en los últimos años ha tenido la isla, producto en su mayoría por construcción, y por el ingreso de más automotores al área insular. Esto provoca un crecimiento en la demanda de productos de generación industrial, ya sea la elaboración de materiales para la construcción, muebles, piezas, repuestos o servicios vehiculares ya sean, livianos o pesados, que circulan en la isla. Estos establecimientos son por lo general insalubres, debido a que la transformación de la materia implica la generación de desperdicios, o porque el alojamiento de las piezas genera la emisión de agentes contaminantes, o la generación de plagas como el zancudo. En su mayoría estos establecimientos son desordenados y antiestéticos, localizados en predios que colindan con las vías principales, deteriorando el paisaje de la isla. Creando imágenes que no son agradables para los que nos visitan, lo que podría provocar sino se regula, un decremento en la recepción de turistas.

Sin embargo, el problema más preocupante es el nulo manejo de los desperdicios industriales que producen estos sitios, que por su naturaleza son más tóxicos que los residenciales, y que no son controlados. Dentro de estos desperdicios esta: el aceite quemado, la viruta metálica, aserrín, pintura, combustible, agua con cemento, y demás remanentes producto de la transformación de materia.

Identificación de Problemas

1. Falta de Control de Los desechos industriales
2. Creación de áreas industriales sin la planeación adecuada.
3. Se crean áreas insalubres y antiestéticas.

4. Acaparamiento de terrenos colindantes con calles o carreteras principales.

Problema Crítico

Considerando los problemas establecidos, se toma como el de mayor importancia la falta de control de los desechos que producen estos establecimientos industriales. Esto se debe a la delicada situación que vive la comunidad de Rotan, debido a que es una isla, cuyo medio ambiente es sensible. Estas áreas industriales que son desde talleres mecánicos, pintura, madera, soldadura u otros, hasta centros de ventas de auto partes y demás. Debido a esto la solución debe ir de la mano a una planeación a futuro para el manejo y desarrollo de estos establecimientos, para garantizar una administración adecuada de los centros industriales insulares.

Propuesta Solución

La solución debe ser realizada contemplando un manejo efectivo no solo de los desperdicios de los establecimientos, sino también debe prever el control de los lugares donde estos son creados, para así reducir la posibilidad de que los nuevos negocios industriales impacten el eco sistema insular, ayudando también al desarrollar de forma ordenada el municipio. Considerando que actualmente, se realizan trabajos para el cierre técnico del actual relleno sanitario, y su traslado a un nuevo predio ubicado a un kilómetro del actual, cuya extensión es de 74 acres, de los cuales solo 27.3 acres han sido ya previstos para otros proyectos, se establece como propuesta solución, la movilización de todos estos establecimientos, a una sola Área Industrial, ubicada dentro de este mismo terreno, contemplando una área de aproximadamente 15 acres, donde se puedan arrendar predios, según el área requerida, para que los diferentes Comerciantes de este rubro puedan colocar allí sus fábricas, plantas procesadoras, talleres o ventas. Debiendo crear dentro de la misma área, espacios para el correcto manejo de los desechos, y trasladar lo que sea necesario al relleno sanitario, que estaría ubicado a pocos metros de distancia. De esta manera se brindaría una solución integral al problema que presenta la creación de estos establecimientos en cualquier área.

Descripción del Proyecto

El proyecto para la creación de un Área Industrial donde se puedan concentrar la mayoría de establecimientos que ya sean: talleres, fábricas, procesadores, Yonkers, o cualquier otro que sea dedique al rubro de la venta o creación de artefactos industriales. Esta zona deberá contar con sistemas para el manejo apropiado de los desperdicios, asignando de igual maneras áreas dentro del nuevo relleno sanitario para su colocación. Cada predio deberá contar con las medidas mínimas de seguridad y sanidad, y serán visitados regularmente para cerciorarse de que estos hagan prácticas adecuadas a las restricciones del municipio. Se creará un sistema de calles, para el tránsito de vehículos, permitiendo que la todos los posibles lotes tengan acceso a la red principal, y de ser necesario se crearan nuevas vías, para permitir más espacio para la creación de un gran número de establecimientos. Los predios tendrán una superficie plana, con pendientes que permitan el drenaje de las escorrentías superficiales. Se prevé el Alumbrado de la red de calles, y la red eléctrica para que se hagan las futuras bajadas.

Toma la palabra la Secretaria Municipal, si no hay alguna pregunta pueden proceder a levantar la mano para aprobar designar 15 acres de terreno para la ejecución del proyecto de Construcción de Área Industrial.- El Alcalde Municipal **JERRY DAVE HYNDS JULIO** y Los regidores **DORN ANDY EBANKS, KIRBY KIRK WARREN DIXON, DAVID ANTONIO BARAHONA, INGRID ROSALES CRUZ, NORMA MARIA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO, OTTONIEL LOPEZ, RULLY RAMON SIGUENZA**, levantaron la mano.- **APROBADO.- B) DRAGADO DE CANALES:** Toma la palabra la secretaria Municipal seguimos con el siguiente punto y el abogado Juan es quien va abordar el tema para explicarles de que se trata y damos la palabra al asesor Juan Álvarez, quién dice Que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y el Estado, consecuentemente, todos tenemos la obligación de respetarla y protegerla de tal manera que la Constitución de la República consagra el derecho a la protección de la salud de la población hondureña, la cual es una condicionante del derecho a la vida, además garantiza el derecho a la protección y promoción de la salud, como un derecho social para adoptar las medidas necesarias para proteger y promover la salud de los habitantes en general.

El presidente constitucional de la República en consejo de Secretarios de Estado mediante decreto ejecutivo número pcm-028-2019, declaro emergencia en el sistema sanitario por la epidemia del Dengue, y dentro de ese mismo decreto Exhortar a los Gobiernos Municipales para que continúen desarrollando actividades de prevención, control y comunicación para que la población contribuya con acciones de eliminación de criaderos y acuda a los establecimientos de salud, en el caso de presentar los síntomas de la enfermedad del Dengue.

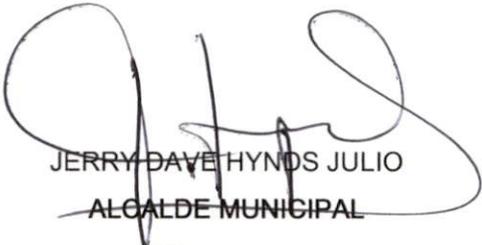
Por otra parte, mediante oficio No.166-DSM-2019 de fecha 11 de abril de 2019 el Secretario de Estado de Gobernación Justicia y Descentralización remite copia del oficio No.162-2019/CN recibido del Congreso Nacional contentivo de la moción presentada por el diputado Rubén Francisco García Martínez aprobada para que instruya a las Alcaldías del país a realizar dragados de ríos y quebradas que cubran o pasen por sus respectivos municipios.

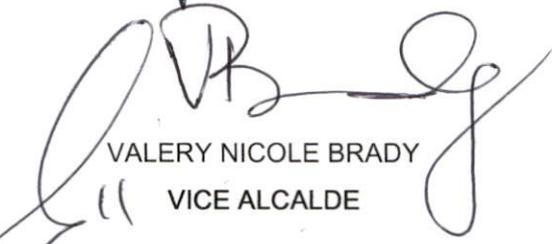
En virtud de lo anterior y de conformidad al artículo 25 de la Ley de Municipalidades La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal; en consecuencia, le corresponde ejercer las facultades siguientes: **Declarar el estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción**, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes y dado que en la actualidad se está desatando a nivel nacional la epidemia del dengue, ya que existen focos de infección puntuales en el municipio y es procedente **Declarar el estado de emergencia a fin de proceder a tomar las acciones preventivas de inmediato que conlleven a la eliminación de criaderos de zancudos a fin de prevenir** y salvaguardar la vida de los habitantes del municipio tal es el caso que debe realizarse los dragados de ríos quebradas canales que cubran o pasen por el municipio.-Tomando en cuenta todo lo anterior La Corporación Municipal por ser el órgano deliberativo, de la Municipalidad electo por el pueblo y que sus actuaciones deben ir orientadas para favorecer al pueblo, y en este caso en particular que hay una epidemia es consecuente que se pueda decretar un estado de Emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, por la situación que se está dando a fin de tomar las medidas, las acciones preventivas de inmediato, el Municipio tiene ciertos focos puntuales que son canales, ciertos lugares que verdaderamente requieren estos dragados, focos de contaminación donde los sancudos nacen y se desarrollan , en ese sentido es procedente que la Municipalidad por medio de la Corporación se puedan tomar las medidas .-Toma la palabra el señor Alcalde está hablando del canal de French Harbour está muy feo, ya hay dinero presupuestado para esa obra, tenemos 5 millones presupuestado para eso y Zolitur nos está dando 4 y pico de millones, suficiente para tablestacado, dragarlo y hacer el puente nuevo de un solo, tenemos que dragar todos los criques, pero ese es el más grande, tenemos suficiente dinero para hacerlo, pero ese es el que tiene una contaminación exagerada, es una pena que la población siga viviendo de esa manera y en el siglo que estamos, ahora hay un diseño y un plan para dragado y ahora que esta la emergencia, de forma central y directamente hacer las cosas estos meses .- Toma la palabra el Regidor

David Barahona, eso libera mi consulta porque la facultad del Alcalde para el dragado no se necesitan la emergencia pero conociendo los procesos engorrosos que nos hacen hacer y aprovechando la declaratoria de emergencia, para ejecutar yo lo miro muy bien, El Alcalde responde el mismo decreto en el artículo 8 dice que está mandando a las autoridades que actúen.- El Regidor Ottoniel Lopez pregunta pero se haría dragados a todos los canales.- Responde el Alcalde si a todos, la laguna de agua de Coxen Hole, todo tiene que ir en eso.- La Vice Alcalde dice en ese decreto no dice Islas de la Bahía, en eso tendríamos algún problema en declarar estado de emergencia.- Responde el abogado Juan, no porque el decreto se está ampliando pero las acciones como decía el Regidor si hacemos un proceso de licitación ahorita no se va dragar y nos agarraría el sancudo, y nos va matar la gente.- El Regidor Dorn Ebanks dice yo creo que tiene razón la Vice Alcalde pero uno puede abordar la emergencia fundamentada en algo preventivo yo creo que eso debería ser el fondo, estamos siendo nosotros proactivos, para evitar que deberíamos declarar de emergencia para tomar las acciones preventivas de inmediato.- El regidor Dorn Ebanks dice tenemos que ser proactivos actuar con precaución.- El regidor David Barahona dice y aparte de los dragados la Municipalidad está apoyando en limpiezas a salud entonces eso nos beneficia que tenemos el respaldo de todo no solo en dragados porque si nos enfocamos solo en dragados no se puede tener que hacer un trabajo integrado.- El Alcalde dice yo recuerdo que la semana pasada estuvieron los ministros acá exigiendo este trabajo.- Toma la palabra la Secretaria Municipal, Si no hay alguna pregunta pueden proceder a levantar la mano en señal de aprobación declarar Estado de emergencia y proceder a tomar las acciones preventivas de inmediato y dragado de ríos, quebradas, canales que cubran o pasen por el Municipio.-El Alcalde Municipal **JERRY DAVE HYNDS JULIO** y Los regidores **DORN ANDY EBANKS, KIRBY KIRK WARREN DIXON, DAVID ANTONIO BARAHONA, INGRID ROSALES CRUZ, NORMA MARIA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO, OTTONIEL LOPEZ, RULLY RAMON SIGUENZA**, levantaron la mano.- **APROBADO.- PUNTO NUMERO SEIS (6) SOLICITUD FCCA:** Toma la palabra la Secretaria Municipal, quien manifiesta Señores Regidores, en el acta número once del año 2019, en el punto (9) inciso D se aprobó una solicitud de la empresa FLORIDA-CARIBBEAN CRUISE ASSOCIATION en la cual solicitaban mantener abiertos sus servicios conexos dentro de los cruceros mientras están atracados o anclados, en esta ocasión la FCCA presenta una petición hecha por parte de todos los cruceros para mantener abiertos sus servicios conexos dentro de los cruceros, Toma la palabra el Alcalde Municipal quien dice, El Alcalde dice esto ya estaba aprobado el permiso, lo que se tiene que deliberar es el cobro, nosotros lo autorizamos, el Regidor David Barahona dice en un casino se cobra por maquina tragamonedas, en este caso deberíamos cobrar por el casino .-El Alcalde dice yo sugiero que les pidamos 200 mil anual por barco, y lo abrirían de la 1:00 p.m. de la tarde en adelante .- Toma la palabra la Secretaria Municipal, pueden proceder a levantar la mano para aprobar una tasa de 200 mil lempiras anual por barco y con un horario establecido de 1:00 p.m. de la tarde en adelante, esto se considera un servicio Turístico el cual se le está autorizando a los cruceros mientras estos estén atracados o anclados.- El Alcalde Municipal **JERRY DAVE HYNDS JULIO** y Los regidores **DORN ANDY EBANKS, KIRBY KIRK WARREN DIXON, DAVID ANTONIO BARAHONA, INGRID ROSALES CRUZ, NORMA MARIA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO, OTTONIEL LOPEZ, RULLY RAMON SIGUENZA**, levantaron la mano.- **APROBADO .- PUNTO NUMERO SIETE (7) LICITACION PUBLICA (CONSTRUCCION DE GUARDERIA Y KINDER EN FRENCH HARBOUR):** Toma la palabra la Secretaria Municipal en este punto queremos la aprobación para lanzar la licitación Pública para la construcción de Guardería y Kinder en French Harbour, y posterior ejecución de la obra, para lo cual Zolitur donara algunos fondos, asimismo sedemos la palabra a la Vice Alcalde quien va abordar este tema: Se va a construir una guardería Kinder en French Harbour , Zolitur tiene presupuestado para este proyecto este año alrededor de 2.8 millones de lempiras, El Alcalde esta donando el pedazo de terreno en la punta ya que él es el propietario del terreno, entonces lo que nosotros necesitamos es la autorización para iniciar el proceso de licitación Pública para la compra de materiales y suministros para la construcción ya que va hacer un proyecto que va hacer ejecutado por la Municipalidad a través de nuestro departamento de Infraestructura, Con Zolitur ahorita estamos en el proceso de firmar el convenio para que ellos puedan hacer el desembolso, pero como el proceso de licitación pública son 45 días , queremos lanzar el proceso desde ahorita para que dentro de 45 días, una vez firmado el convenio ya solo tengamos que comprar los materiales así llevamos los dos procesos paralelos .- Toma la palabra la

secretaria Municipal, procedemos a votar para aprobar lanzar la licitación Pública para la construcción de Guardería y Kinder en French Harbour y posterior ejecución de la obra.- Pueden levantar la mano en señal de aprobación. El Alcalde Municipal **JERRY DAVE HYNDS JULIO** y Los regidores **DORN ANDY EBANKS, KIRBY KIRK WARREN DIXON, DAVID ANTONIO BARAHONA, INGRID ROSALES CRUZ, NORMA MARIA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO, OTTONIEL LOPEZ, RULLY RAMON SIGUENZA**, levantaron la mano.- **APROBADO.-PUNTO NUMERO OCHO (8) RECARPETEO Y BACHEO DE CALLES:** Toma la palabra la Secretaria Municipal, hay algunas calles en mal estado en las comunidades de Coxen Hole y French Harbour.- Toma la palabra el Alcalde, Esto lo había prometido a Delvin Merino el bacheo en Coxen Hole y French Harbour en asfalto yo pedí dos cotizaciones una para bacheo y otra para recarpeteo completa, nosotros ya bacheamos la calle de French Harbour otra vez y hasta allí , también queda claro que si hacemos este asfalto completo tal vez no se haga otra pavimentación en este periodo y quedaría con el asfalto para siempre porque dura de 10 a 12 años, el bacheo no dura, con la oferta de recarpeteo de calle en mal estado en la comunidad de Frech Harbour, carpeta asfáltica en caliente recarpeteo con una longitud de 352.30 ml.-oferta de recarpeteo calle en mal estado, carpeta asfáltica en caliente en la comunidad de Coxen Hole con una longitud de 145.56 ml, esto está en los procesos desertados, esto está autorizado en compra directa.- Toma la palabra la Secretaria Municipal si no hay preguntas pueden proceder a levantar la mano en señal de aprobación, la oferta de recarpeteo de calle en mal estado en la comunidad de Frech Harbour, carpeta asfáltica en caliente recarpeteo con una longitud de 352.30 ml.-oferta de recarpeteo calle en mal estado, carpeta asfáltica en caliente en la comunidad de Coxen Hole con una longitud de 145.56 ml,- El Alcalde Municipal **JERRY DAVE HYNDS JULIO** y Los regidores **DORN ANDY EBANKS, KIRBY KIRK WARREN DIXON, DAVID ANTONIO BARAHONA, INGRID ROSALES CRUZ, NORMA MARIA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO, OTTONIEL LOPEZ, RULLY RAMON SIGUENZA**, levantaron la mano.- **APROBADO.- PUNTO NUMERO NUEVE (9)CIERRE DE SESION:** No Habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal dice.- Se cierra la sesión siendo las **5.57 P.M.** de la tarde procediendo la Infrascrita **Secretaria Municipal** a Redactar la presente Acta que contiene una relación precisa en todo lo acontecido y resuelto, con el compromiso de entregar a cada miembro de la Corporación Municipal una copia de la acta para su conocimiento, para posible aclaraciones o enmiendas que se permitan pedir y que serán incluidas como notas adicionales de la presente acta, la cual fue Ratificada en el acto y procederán a sus respectivas firmas.-

Habiendo concluido todos los asuntos y mociones del orden del día atendidas en el acta, se revisa y Ratifica los siguientes puntos; **PUNTO NUMERO CUATRO (4) DECLARACION DE EMERGENCIA (CONTRATACION DIRECTA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO MUNICIPAL.-** Se autorizó la contratación directa de la compra de materiales y suministros para la construcción del Nuevo Edificio Municipal **RATIFICADO.- PUNTO NUMERO CINCO (5) INFORMES: A) DESIGNAR 15 ACRES PARA AREA INDUSTRIAL:** Se aprobó designar 15 acres de terreno para la ejecución del proyecto de Construcción de Área Industrial.- **B) DRAGADO DE CANALES:** Se aprobó declarar Estado de emergencia y proceder a tomar las acciones preventivas de inmediato y dragado de ríos, quebradas, canales que cubran o pasen por el Municipio de Roatan.- **RATIFICADO.- (6) SOLICITUD FCCA:** Se aprobó una tasa de 200 mil lempiras anual por barco y con un horario establecido de 1:00 p.m. de la tarde en adelante, esto se considera un servicio Turístico el cual se le está autorizando a los cruceros mientras estos estén atracados o anclados **RATIFICADO.- PUNTO NUMERO SIETE (7) LICITACION PUBLICA (CONSTRUCCION DE GUARDERIA Y KINDER EN FRENCH HARBOUR):** Se aprobó lanzar la licitación Pública para la construcción de Guardería y Kinder en French Harbour y posterior ejecución de la obra.- **RATIFICADO.- PUNTO NUMERO OCHO (8) RECARPETEO Y BACHEO DE CALLES:** Se aprobó la oferta de recarpeteo de calle en mal estado en la comunidad de Frech Harbour, carpeta asfáltica en caliente recarpeteo con una longitud de 352.30 ml.-oferta de recarpeteo calle en mal estado, carpeta asfáltica en caliente en la comunidad de Coxen Hole con una longitud de 145.56 ml.-**RATIFICADO.-**


JERRY DAVE HYNDS JULIO
ALCALDE MUNICIPAL


VALERY NICOLE BRADY
VICE ALCALDE


DORN ANDY EBANKS
REGIDOR MUNICIPAL


KIRBY KIRK WARREN
REGIDOR MUNICIPAL


INGRID ROSALES
REGIDORA MUNICIPAL

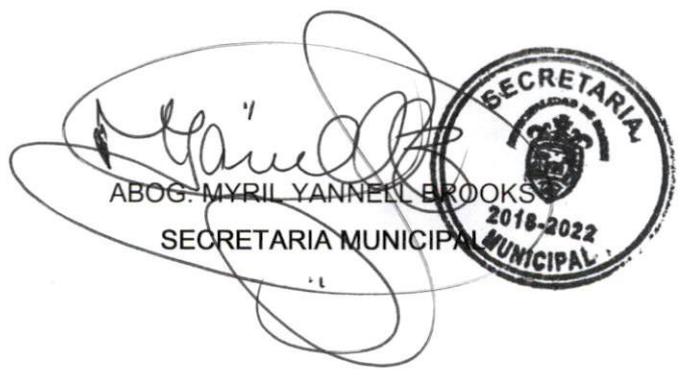

NORMA MARIA TORRES
REGIDORA MUNICIPAL


OTTONIEL LOPEZ
REGIDOR MUNICIPAL


DAVID ANTONIO BARAHONA
REGIDOR MUNICIPAL


DELVIN MARTIN MERINO
REGIDOR MUNICIPAL


RULLY RAMON SIGUENZA
REGIDORA MUNICIPAL


ABOG. MYRIL YANNEL BROOKS
SECRETARIA MUNICIPAL

